

# COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

Palmira, 19 de febrero de 2021

Señor Accionista  
E.S.M.

Ref. Convocatoria reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas

Cordial saludo:

En mi calidad de Gerente y Representante Legal de la sociedad COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A., debidamente autorizado por la Junta Directiva, por medio del presente escrito, convoco a reunión ordinaria a la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo en Palmira, el día jueves 18 de marzo de 2021 a las 9:00 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, reglamentado por el Decreto 398 de 2020, específicamente mediante el mecanismo de reunión mixta permitiendo la presencialidad para algunos accionistas (en las oficinas de la administración de la sociedad, ubicadas en la Hacienda El Tránsito – Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5), y la asistencia por medios virtuales para otros (mediante ingreso por la plataforma ZOOM).

En la citada reunión, se someterá a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura del informe de la Comisión para aprobación y firma del acta de la reunión anterior.
4. Designación de Comisión para aprobación y firma del acta de la reunión.
5. Lectura y consideración del Informe de Gestión del Representante Legal.
6. Lectura y consideración del Informe de la Junta Directiva.
7. Lectura del Informe de la firma de Revisoría Fiscal respecto de los Estados Financieros de fin de ejercicio, al 31 de diciembre de 2020.
8. Lectura y consideración de los Estados Financieros de fin de ejercicio, al 31 de diciembre de 2020.
9. Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
10. Elección de Junta Directiva y fijación de sus honorarios.
11. Elección de Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
12. Presentación del Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas – Código País por el período enero-diciembre de 2020.
13. Lo que propongan los señores Accionistas.

Como parte de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para prevenir la expansión del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, el 13 de marzo de 2020, la Presidencia de la República expidió el Decreto 398 por medio del cual se reglamentó parcialmente el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 en lo referente a reuniones no presenciales (o mixtas) de asambleas de accionistas, juntas de socios y juntas directivas, así

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira – Valle

# COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

mismo, la Superintendencia de Sociedades expidió la Circular Externa No. 100-000002 de 2020, con la cual dicta instrucciones para su aplicación.

De conformidad con lo anterior, es importante precisar lo siguiente:

- a) La reunión se llevará a cabo, el día Jueves 18 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m.
- b) Los señores accionistas podrán asistir de forma personal sí así lo desean, siendo claro que la organización de la reunión ha sido prevista en condiciones de salubridad según las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y locales. En este caso, se reitera que la reunión será en las oficinas administrativas de la sociedad ubicadas en la Hacienda El Tránsito (Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5) Palmira – Valle. Se solicita comedidamente a los señores accionistas la notificación previa con el fin de mantener control sobre el número de asistentes presenciales según el aforo, e indicar protocolos para la reunión.
- c) Los accionistas que prefieran asistir de manera virtual podrán intervenir de la siguiente manera:
  1. Los accionistas deberán conectarse a la plataforma ZOOM mediante el link: [https://us02web.zoom.us/j/85004844603?pwd=dzNoNk1QWUd5NnZMMng5UUVRM\\_WdVdz09](https://us02web.zoom.us/j/85004844603?pwd=dzNoNk1QWUd5NnZMMng5UUVRM_WdVdz09); deberán digitar en el campo ID de reunión: 850 0484 4603; y en el campo Contraseña: 938219.
  2. Esta sala virtual estará disponible 30 minutos antes de iniciar la reunión.
  3. Por esta plataforma ZOOM, los accionistas que no estén en la reunión de manera presencial podrán deliberar y votar. La votación se hará para cada punto del orden del día.
  4. Los accionistas deberán acreditar su identidad, mediante la exhibición frente a las cámaras al inicio de la reunión de sus documentos de identificación, sin perjuicio del seguimiento que pueda realizarse para efectos de determinar el quorum a lo largo de la reunión.
  5. Los accionistas que asistan por este medio, deberán enviar las planchas para conformar junta directiva que deseen proponer al correo electrónico [asamblea@sanfelipe.com.co](mailto:asamblea@sanfelipe.com.co), antes del inicio de la reunión.
  6. Los accionistas que asistan por este medio, podrán enviar sus constancias y proposiciones al correo electrónico [asamblea@sanfelipe.com.co](mailto:asamblea@sanfelipe.com.co), durante el desarrollo de la reunión.
  7. Los accionistas que asistan por este medio, podrán enviar sus poderes al correo electrónico [asamblea@sanfelipe.com.co](mailto:asamblea@sanfelipe.com.co), durante el desarrollo de la reunión.
- d) Dentro del término del derecho de inspección, la información que se someterá a revisión de la Asamblea General de Accionistas, se dispondrá para su conocimiento mediante una carpeta en la nube; la cual será compartida a los accionistas que así lo requieran a la Secretaria General de la sociedad, mediante el siguiente correo electrónico: [secjuntas@sanfelipe.com.co](mailto:secjuntas@sanfelipe.com.co); esta misma información está disponible para el ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de la administración dentro de los términos legales.

# COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

La acreditación de la identidad de los asistentes no presenciales (cédulas de ciudadanía) así como los poderes y certificados de existencia y representación legal, se podrá realizar también a través de correo electrónico a la dirección electrónica: [asamblea@sanfelipe.com.co](mailto:asamblea@sanfelipe.com.co), antes del inicio de la reunión.

- e) La presentación de proposiciones por parte de los asistentes no presenciales para ser debatidas y votadas en la reunión, así como las planchas que estos deseen presentar para la integración de cuerpos colegiados (junta directiva y comisión para revisión y aprobación del acta) se deberán enviar a la dirección electrónica: [asamblea@sanfelipe.com.co](mailto:asamblea@sanfelipe.com.co).

Es importante tener en cuenta, que la presentación de planchas para integrar la junta directiva debe realizarse hasta antes de darse inicio a la reunión.

Si tienen alguna duda sobre del procedimiento de asistencia no presencial que será puesto en práctica para el desarrollo de la reunión en las circunstancias actuales pueden ponerse en contacto con el suscrito o con la Secretaria General Lina Mercedes Rueda Castro, así:

Gerente: Dirección electrónica: [gerente@sanfelipe.com.co](mailto:gerente@sanfelipe.com.co)  
Secretaria General: Dirección electrónica: [secjuntas@sanfelipe.com.co](mailto:secjuntas@sanfelipe.com.co) – Móvil: 311 393 6077

Se informa a los accionistas que el otorgamiento de poderes ha de efectuarse en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, en especial cumplir con lo dispuesto en los Artículos 184 y 185 del Código de Comercio; los administradores y empleados de la Sociedad no podrán representar acciones distintas a las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos, ni tampoco podrán votar los estados financieros.

A partir del 1º de marzo de 2021, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio. Esta información queda a disposición de los accionistas que deseen consultarla en las oficinas de la administración, ubicadas en la Hacienda El Tránsito (Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5) – Palmira (V), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.; y los sábados en el horario de 8:30 a.m. a 11:00 a. m.

Atentamente,



ARMANDO OREJUELA FORERO  
Gerente y Representante Legal

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira – Valle